

Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral **Notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2024**

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa, con la finalidad que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de gestión administrativa;
- b) Notas de desglose, y
- c) Notas de memoria (cuentas de orden).

El Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral informa lo siguiente:

I. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Los cambios legislativos en materia laboral, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 1º mayo de 2019, ordenados por la reforma del Apartado A del artículo 123 constitucional, responden a los principios de libertad sindical que México asumió al ratificarse el Convenio 98 de la Organización Internacional del Trabajo, así como a los compromisos establecidos en el Anexo 23 del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá, que entró en vigor el 1º de julio de 2020.

A partir de ello, se establece como autoridad conciliadora laboral en materia federal al Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, que de acuerdo con su Ley Orgánica, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y con plena autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión, que tiene por objeto sustanciar el procedimiento de conciliación que deberán agotar los trabajadores y patrones en asuntos individuales y colectivos del orden federal y será competente para registrar a nivel nacional todos los Contratos Colectivos de Trabajo; contratos-ley; reglamentos interiores de trabajo y las organizaciones sindicales, así como todos los procesos administrativos relacionados.

Los Estados Financieros del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral proveen de información financiera a los principales usuarios de este Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral; al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos Económicos-Financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período.

- 1. Autorización e Historia.

El 24 febrero de 2017 se llevó a cabo la Reforma Constitucional más trascendente en materia de trabajo de los últimos años. Con esta reforma se elevó a Rango Constitucional la Negociación Colectiva y se establecieron garantías en materia de Libertad y Democracia Sindical, lo que representa un nuevo paradigma para la impartición de la Justicia Laboral.

Posteriormente, el 1 de mayo de 2019 se reformó la Ley Federal del Trabajo para desarrollar y regular los preceptos Constitucionales Reformados en 2017, e incluir principios fundamentales como la Igualdad de Género; el ambiente de trabajo libre de Discriminación y Violencia y la Regulación de la Relación Laboral de las personas trabajadoras del hogar.

La Mesa Directiva del Pleno del Senado de la República de la LXIV Legislatura, en Sesión celebrada el 29 de julio de 2020, eligió como Director General del Centro al Lic. Alfredo Domínguez Marrufo, por lo que es a partir del nombramiento del titular del Centro que se da inicio formal a todos los trámites y gestiones necesarios para poner en marcha las operaciones de dicho Organismo Descentralizado.

El Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral vigilará que se respeten los Derechos Sindicales y los Intereses Colectivos de los Trabajadores a través de procesos libres y Democráticos; además se encargará de la Conciliación a Nivel Federal.

El Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y con plena autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión, esto de acuerdo con La Ley Orgánica del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de enero de 2020.

➤ 2. Panorama Económico y Financiero CFCRL.

la Dirección General de Programación y Presupuesto, mediante oficio No. 511.-01/09-01-2025/0032, comunicó al CFCRL la distribución del presupuesto para el ejercicio fiscal 2025 a nivel de clave presupuestaria, por lo que se hace del conocimiento que el presupuesto que corresponde ejercer a este Organismo Público durante el ejercicio fiscal 2025, es de 447,594.0 miles de pesos.

Que toda vez que el total de los gastos ordinarios de operación del CFCRL representan un monto mayor al Presupuesto Aprobado para el ejercicio fiscal 2025 del CFCRL a nivel de partida presupuestaria, es necesario solicitar la ampliación del presupuesto para estar en posibilidad de asumir las funciones que le mandata el artículo 123 apartado "A" fracciones XX y XX bis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como las establecidas en la Ley Federal del Trabajo, así como alcanzar sus metas y objetivos institucionales. Ello es así, en razón que el presupuesto asignado presenta una reducción nominal del 32.52% en comparación con el presupuesto del ejercicio fiscal anterior.

En tales circunstancias, es menester realizar las gestiones necesarias para dar suficiencia presupuestal, acorde a las consideraciones que se explican a continuación:

Servicios personales

Para asegurar la continuidad de las 1,006 plazas eventuales para 2025, se requiere un importe de 394,823.0 miles de pesos, por lo que se requiere una ampliación en términos reales de 155,345.2 miles de pesos para este rubro. Esta ampliación es sólo para continuar con la plantilla de personal eventual actual, ya que no se contempla la contratación de plazas adicionales.

Gasto de operación

El presupuesto asignado a los capítulos 2000 “Materiales y Suministros” y 3000 “Servicios Generales” es de 87,203.8 miles de pesos, lo que representa una reducción nominal de 66.25% de lo asignado para tales capítulos en 2024. Además de ello, hay que considerar que el CFCRL tiene adeudos con proveedores provenientes del ejercicio fiscal 2024, que suman 47,647.3 miles de pesos, adeudos motivados por la reducción del presupuesto en dichos capítulos, realizados para cubrir el déficit en la partida de Remuneraciones al personal eventual, cuyo pago fue ineludible.

En razón de las condiciones expuestas, el CFCRL tendrá que afectar el presupuesto asignado a dichos capítulos para cubrir los adeudos a proveedores, por lo que dicho presupuesto se verá reducido, quedando en 39,556.6 miles de pesos el cual está destinado precisamente para sufragar sus gastos de operación. Por tal razón, el gasto de operación que se requiere, adicional a lo asignado, es de 244,607.1 miles de pesos

Para hacer frente a esta situación, de manera emergente, y de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 91 de su Reglamento, se formalizaron los convenios modificatorios de los servicios básicos, tales como arrendamiento de inmuebles, seguridad y vigilancia, desazolve, arrendamiento vehicular, mensajería, jardinería, fumigación, entre otros, excepto el servicio integral de limpieza, el suministro de agua embotellada y el suministro de agua en pipas, toda vez que estos tres últimos servicios no aceptaron realizar convenio modificatorio.

Así mismo, una vez concluida la vigencia de los convenios, deberán llevarse a cabo los procesos de contratación para el resto del ejercicio -abril a diciembre de 2025- para lo que será necesario contar oportunamente con los recursos adicionales suficientes, debiendo considerar que para llevar a cabo los procedimientos respectivos se requieren por lo menos cuatro semanas, en el escenario más breve.

Por todo lo antes expuesto, para estar en posibilidad de continuar con la operación del CFCRL, bajo criterios de máxima austeridad y racionalidad republicana, el presupuesto adicional que se requiere es de 399,952.3 miles de pesos.

➤ 3. Organización y Objeto Social.

❖ Objeto Social

De conformidad con el artículo 5 de la Ley Orgánica del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral “El Centro tiene por objeto sustanciar el procedimiento de conciliación que deberán agotar los trabajadores y patrones, en asuntos individuales y colectivos del orden federal, conforme lo establecido por los párrafos segundo y tercero de la fracción XX del artículo 123, Apartado A, de la Constitución y artículos 684-A a 684-E de la Ley Federal del Trabajo.

Además, será competente para registrar, a nivel nacional, todos los contratos colectivos de trabajo, contratos-ley, reglamentos interiores de trabajo, y las organizaciones sindicales, así como todos los procesos administrativos relacionados”.

Adicionalmente, el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral tiene como Misión salvaguardar el equilibrio entre los actores del mundo del trabajo, para que éstos cuenten con instrumentos efectivos para el ejercicio, defensa y protección de sus respectivos derechos laborales, a través de la conciliación eficaz, la democracia y la libertad sindical; así como con una auténtica negociación colectiva bajo el enfoque de derechos humanos y con perspectiva de género.

El Centro tiene como visión ser una institución que atiende con eficacia e imparcialidad a los actores del mundo del trabajo, privilegiando la conciliación para llegar a acuerdos justos que garanticen la representatividad de las organizaciones sindicales y la certeza en la negociación colectiva, a través de una estructura dinámica con apoyo de herramientas tecnológicas de avanzada.

Entre los meses de diciembre de 2020 y enero del 2021, inició el procedimiento de instrumentación de su Planeación Estratégica Institucional, que se realizó a partir de la participación de los Coordinadores Generales y Directores. Derivado de lo anterior, se llevaron a cabo tres Talleres de Planeación de los que surgieron cinco objetivos estratégicos:

- Establecer la conciliación como el mecanismo idóneo, confiable, ágil y eficaz para solucionar los conflictos laborales y propiciar el diálogo entre las y los actores del mundo del trabajo.
- Garantizar la participación efectiva y auténtica de las y los actores del mundo del trabajo en la negociación colectiva.
- Garantizar el derecho de las y los trabajadores a asociarse y decidir libremente sobre sus organizaciones, mediante procesos democráticos que propicien el voto personal, libre, directo y secreto.
- Difundir, entre las y los actores del mundo del trabajo y las organizaciones, información sobre sus derechos laborales, así como los procedimientos y servicios que el Centro sustancia.
- Hacer efectivo el derecho de acceso a la información a través de plataformas tecnológicas en las que la ciudadanía pueda acceder sencilla y ágilmente a los registros sindicales, contratos y convenios colectivos, así como los reglamentos de trabajo

❖ Principal Actividad

De conformidad con el artículo 9 de la Ley Orgánica del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, entre otros aspectos el Centro tiene las siguientes atribuciones:

I. Realizar en el ámbito Federal la función Conciliatoria Individual prevista en el párrafo cuarto de la fracción XX del Apartado A del artículo 123 Constitucional;

II. Realizar en el ámbito Federal la función Conciliatoria Colectiva, misma que se brindará a petición de las partes o de la Autoridad Judicial;

III. Llevar el registro de todos los Contratos Colectivos de Trabajo, contratos-ley, reglamentos interiores de trabajo y de las organizaciones sindicales, así como todos los actos y procedimientos a que se refiere el párrafo cuarto de la fracción XX del Apartado A del artículo 123 Constitucional;

IV. Establecer el servicio profesional de conformidad con los parámetros estipulados en la Ley Federal del Trabajo y esta Ley;

V. Establecer planes de capacitación de conformidad con lo previsto en la Ley Federal del Trabajo y esta Ley;

VI. Auxiliar a los sindicatos o trabajadores en los procedimientos de elección de sus directivas sindicales, así como verificar el cumplimiento de los principios democráticos y los requisitos legales aplicables;

VII. Convocar y organizar los recuentos para consultas a solicitud fundada de los trabajadores, o en caso de duda razonable, sobre la veracidad de la documentación presentada en la verificación de la elección de directivas sindicales conforme al artículo 371 Bis de la Ley Federal del Trabajo;

VIII. Expedir las constancias de no conciliación;

IX. Expedir las constancias de representatividad;

X. Verificar el apoyo mayoritario de los trabajadores en los contratos colectivos de trabajo que los rigen y sus convenios de revisión, vigilando el ejercicio del voto personal, libre, directo y secreto;

XI. Tomar en consideración las propuestas y opiniones del Comité Nacional de Concertación y Productividad referidas en el artículo 153-K, fracciones XII, XIII y XIV de la Ley Federal del Trabajo;

XII. Verificar que el contenido de los contratos colectivos de trabajo se haya hecho del conocimiento de los trabajadores, conforme a lo dispuesto por el artículo 400 Bis de la Ley Federal del Trabajo;

XIII. Proporcionar la documentación e información relativa al registro del contrato colectivo o de la administración del contrato - ley, tabuladores, padrones de trabajadores afiliados a los sindicatos contendientes y toda aquella información que posea a los tribunales que así lo requieran;

XIV. Hacer pública conforme al artículo 365 Bis de la Ley Federal del Trabajo, la información de los sindicatos, y brindar a las personas que lo soliciten, copia de los documentos que obren en los expedientes registrados, previo pago de los derechos correspondientes, en términos del artículo 8o. de la Constitución y de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, priorizando la utilización de medios tecnológicos;

XV. Establecer un modelo de gestión conciliatoria y administrativa para su adecuado funcionamiento;

XVI. Establecer el Código de Conducta para las personas servidoras públicas al Centro;

XVII. Implementar medidas que garanticen un ambiente laboral libre de todo tipo de discriminación, violencia y acoso, así como la sustentabilidad ambiental del propio órgano;

XVIII. Imponer las multas que correspondan por el incumplimiento de las disposiciones previstas en la Ley Federal del Trabajo, conforme a la normatividad aplicable, y

XIX. Las demás que establezcan la Ley Federal del Trabajo, la presente Ley y la normatividad aplicable.

❖ Ejercicio Fiscal

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, el cual entró en vigor el 1 de enero de 2024, tiene por finalidad que el ejercicio del gasto público federal se sujete a los criterios de objetividad, equidad, austeridad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, con base en las disposiciones aplicables.

❖ Régimen jurídico

El Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral se rige por las siguientes leyes y demás disposiciones:

- Leyes
 - Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 - Ley Federal del Trabajo.
 - Ley Orgánica del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.

- Ley de la Tesorería de la Federación.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.

- Códigos
 - Código Fiscal de la Federación.
 - Código Fiscal de la Ciudad de México.
 - El Código aplicable a cada Estado donde se encuentren ubicadas las Oficinas estatales y de apoyo del CFCRL.

- Reglamentos
 - Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 - Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
 - Reglamento de la Tesorería de la Federación.
 - Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
 - Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Paraestatal.

- Decreto
 - Presupuesto de Egresos de la Federación.

- Otros
 - Estatuto Orgánico del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.

❖ Consideraciones Fiscales

- Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.
 - Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros.
 - Clasificador por el Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.
 - Disposiciones en materia presupuestaria emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito público (SHCP).
 - Ordenamientos emitidos por el Consejo de Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- Las Obligaciones Fiscales Federales, Estatales y/o Locales a las que se encuentra sujeto el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, son:

Obligaciones	Ley	Fundamento
Presentar declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.	Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR).	Artículo 96
Presentar declaración y pago provisional mensual de ISR por las retenciones realizadas por servicios profesionales.	Código Fiscal de la Federación (CFF).	Artículo 6 Fracción I
	Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR).	Artículo 106 primer párrafo
Presentar la declaración y pago provisional de IVA por las retenciones realizadas por Servicios de personas físicas y morales que pongan personal a disposición del contratante.	Ley del Impuesto al Valor Agregado.	Artículo 1-A Fracción IV
Presentar la Declaración Informativa de Operaciones con Terceros (DIOT).	Ley de Impuesto al Valor Agregado.	Artículo 32 Fracción VIII.
		Regla 2.1.33, 4.5.1 y 4.5.2 de la RMF vigente.
Presentar la Declaración y pago provisional mensual del Impuesto sobre Nóminas.	Código Fiscal de la Ciudad de México (CFCDMX).	Artículos del 156 al 159.
	Códigos aplicables a cada Estado donde se encuentren ubicadas las oficinas estatales y de apoyo del CFCRL.	
Informe Sobre la Situación Fiscal	Código Fiscal de la Federación	32 H

❖ Estructura Orgánica Básica.

De conformidad con el artículo 9 del Estatuto orgánico del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, éste se encuentra conformado por:

- Una Dirección General
- Coordinaciones Generales:
 - De Conciliación Individual
 - De Conciliación Colectiva
 - De Registro de Asociaciones
 - De Registro de Contratos Colectivos
 - Territorial
 - De Verificación
 - De Desarrollo Institucional
 - De Asuntos Jurídicos
 - De Administración y Finanzas.

❖ Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

Sin información que revelar.

➤ 4. Bases de Preparación de los Estados Financieros.

Los Estados Financieros que se acompañan se han preparado de conformidad a la normatividad establecida por La Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Federal Paraestatal.

Los estados financieros adjuntos del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

❖ Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

- ❖ Los informes contenidos en este documento se fundamentan en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).
- ❖ Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la SHCP.
- ❖ Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.
- ❖ Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP). Establecen los requisitos para elaborar los informes para el comercio internacional, derivados de las diferentes normas y reglamentos desarrollados por cada nación, por organizaciones de normalización nacionales o por las empresas.

Los registros contables del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral se realizan con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establecen los momentos contables presupuestales; los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir del inicio de operaciones del CFCRL se emitió información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- ❖ Clasificador por Objeto del Gasto.
- ❖ Clasificador por Tipo de Gasto.
- ❖ Clasificador por Rubro de Ingresos.
- ❖ Catálogo de Cuentas de Contabilidad.
- ❖ Momentos Contables de los Egresos.
- ❖ Momentos Contables de los Ingresos.
- ❖ Manual de Contabilidad Gubernamental (Sector Paraestatal).

De conformidad con el artículo 22 de la LGCG, "...los postulados tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa."

➤ 5. Políticas de Contabilidad Significativas.

A continuación, se resumen las principales políticas contables que aplica el Centro en la formulación de sus Estados Financieros:

❖ Actualización

Sin información que revelar.

❖ Operaciones en el extranjero

Sin información que revelar, debido a que el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral no realiza operaciones en el extranjero, sin embargo, se informa que se cuenta con el conocimiento de las Normas de Información Financiera en específico de la NIF A-6, Reconocimiento y Valuación, en el supuesto caso de que en un futuro se realicen este tipo de operaciones.

❖ Inversiones.

Sin información que revelar.

❖ El método de Valuación de los inventarios.

El inventario de bienes de consumo se valúa a precios promedios.

❖ Beneficios a empleados.

Sin información que revelar.

❖ Provisiones.

Sin información que revelar.

❖ Reservas.

Sin información que revelar.

- ❖ Cambios en las políticas contables.

Sin información que revelar.

- ❖ Reclasificaciones.

Sin información que revelar.

- ❖ Depuración y cancelación de saldos.

Sin información que revelar.

➤ 6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

No se cuenta con información que revelar.

➤ 7. Reporte Analítico del Activo.

El reporte analítico del activo representa los saldos de movimientos por tipo de activo durante el ejercicio de sus correspondientes disminuciones de valor o revaluaciones.

El reporte muestra la siguiente información:

- ❖ Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

La depreciación se calcula usando el método de línea recta, aplicando las tasas anuales publicadas por el CONAC como a continuación de mencionan:

DEPRECIACIÓN

(Porcentaje)

Concepto	2024	2023
Mobiliario y Equipo de Administración	10.0%	10.0%
Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio	20.0%	20.0%
Maquinaria, Otros Equipo y Herramientas	10.0%	10.0%

- ❖ Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos

No se realizaron cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

- ❖ Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio.

Sin información que revelar.

- ❖ Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

Sin información que revelar.

- ❖ Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

Sin información que revelar.

- ❖ Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo.

Sin información que revelar.

- ❖ Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

Sin información que revelar.

- ❖ Administración de activos.

El Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal de reciente creación, por lo que no tiene información que revelar.

- ❖ Inversiones en valores.

Sin información que revelar.

- ❖ Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

Sin información que revelar.

- ❖ Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

Sin información que revelar.

- ❖ Inversiones en empresas de participación minoritaria.

Sin información que revelar.

- ❖ Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo.

Sin información que revelar.

- 8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

Sin información que revelar.

- 9. Reporte de la Recaudación.

Sin información que revelar.

- 10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

Sin información que revelar.

- 11. Calificaciones otorgadas.

Sin información que revelar.

➤ 12. Proceso de Mejora.

❖ Principales Políticas de Control Interno.

Para cumplir con las Disposiciones en Materia de Control Interno y del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno numeral 9, emitidos por la SFP el 12 de julio de 2010, y actualizado al 3 de noviembre de 2016, el Centro da cumplimiento a los siguientes programas: Programa de trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) y Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI).

❖ Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Sin información que revelar.

➤ 13. Información por Segmentos.

Sin información que revelar.

➤ 14. Eventos Posteriores al Cierre.

Sin información que revelar.

➤ 15. Partes Relacionadas.

Sin información que revelar.

➤ 16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.

Firman al calce de la información.

II. NOTAS DE DESGLOSE

➤ I. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

❖ Ingresos y Otros beneficios

CUENTA PÚBLICA 2024

- Ingresos de Gestión

Sin información que revelar.

- Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

En el periodo, el CFCRL recibió 709,195.2 miles de pesos por transferencias y subsidios del Gobierno Federal para cubrir los gastos de operación en cumplimiento de los objetivos del CFCRL.

INGRESOS GESTIÓN

(Pesos)

Concepto	2024	2023
Venta de Bienes	-	-
Venta de Servicios	-	-
Participaciones Aportaciones Transferencias Asignaciones y Subsidios	709,195,219.5	702,292,982.1
Otros Ingresos y Beneficios	-	-
Total	709,195,219.5	702,292,982.1

Fuente: Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 / CFCRL

- Otros Ingresos y Beneficios.

Sin información que revelar.

❖ Gastos y Otras Pérdidas.

- Gastos de Funcionamiento.

CUENTA PÚBLICA 2024

Del total de gasto erogado al 31 de diciembre de 2024 por el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, el capítulo de gasto más representativo fue el de Servicios Personales con el 78.5%; mientras que, los Materiales y Suministros representaron el 1.3%, y los Servicios Generales representó el 20.2% como se muestra a continuación:

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

(Pesos)

Concepto	2024	2023
Gastos de Funcionamiento	708,918,480.2	701,629,400.8
Servicios Personales	556,803,635.1	523,584,027.0
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	28,644,312.8	27,311,986.0
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	374,688,432.4	352,216,739.2
Remuneraciones Adicionales y Especiales	51,570,690.4	46,837,582.5
Seguridad Social	8,949,534.0	8,448,625.6
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	92,918,786.8	88,769,093.8
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	31,878.7	0.0
Materiales y Suministros	9,157,762.7	10,225,207.5
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	5,620,104.9	5,214,994.4
Alimentos y Utensilios	241,267.1	267,119.1
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	93,369.2	786,509.8
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	56,376.9	432,167.8

CUENTA PÚBLICA 2024

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

(Pesos)

Concepto	2024	2023
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,332,316.2	2,720,757.4
Vestuario, Blancos y Prendas	773,207.8	671,778.0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	41,120.6	131,881.0
Servicios Generales	142,957,082.4	167,820,166.3
Servicios Básicos	8,244,697.9	8,332,987.4
Servicios de Arrendamiento	53,621,498.8	62,270,231.2
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	34,454,119.8	43,252,459.9
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	398,139.5	383,193.0
Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	28,504,291.7	36,660,200.6
Servicios de Comunicación Social	0.0	0.0
Servicios de Traslado y Viáticos	1,910,426.9	1,775,314.2
Servicios Oficiales	0.0	0.0
Otros Servicios Generales	15,823,907.9	15,145,780.0

Fuente: Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 / CFCRL

▪ Capítulo 1000 Servicios Personales

En este Capítulo los recursos son asignados para el pago de Sueldos y Prestaciones del personal que labora en el CFCRL.

CUENTA PÚBLICA 2024

- Capítulo 2000 Materiales y Suministros

Estos recursos se utilizan para la adquisición del material de papelería e insumos para el mantenimiento y conservación del CFCRL.

- Capítulo 3000 Servicios Generales

Los principales gastos en este capítulo incluyen el pago de servicios básicos como son: agua, luz, teléfono, servicios de conducción de señales análogas, limpieza, vigilancia, viáticos y pasajes, servicios de mantenimiento, arrendamiento de inmuebles, arrendamiento equipo de cómputo y los gastos inherentes a la operación del CFCRL.

- Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas

Los recursos en este rubro se componen de ayudas sociales a personas a consecuencia del servicio social llevado a cabo dentro del CFCRL, con un monto de 312.0 miles de pesos.

TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

(Pesos)

Concepto	2024	2023
Ayudas sociales a personas	312,000.0	27,000.0

Fuente: Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 / CFCRL

- Participaciones y Aportaciones

Sin información que reportar.

- Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública

Sin información que reportar.

- Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

CUENTA PÚBLICA 2024

Estimaciones, Depreciaciones corresponde a la depreciación del ejercicio de los bienes muebles por un total de 3,547.4 miles de pesos como se señala a continuación:

OTROS GASTOS

(Pesos)

Concepto	2024	2023
Depreciación Mobiliario y Equipo de Oficina y Estantería	2,834,386.0	2,802,094.8
Depreciación Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	91,133.8	85,373.2
Depreciación Equipo Médico y de Laboratorio	58,203.6	57,439.5
Depreciación Equipo de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios eléctrico	540,275.3	538,799.1
Depreciación Herramientas y Máquinas-Herramientas	12,995.0	12,959.5
Depreciación Otros Equipos	10,410.5	10,382.0
Total	3,547,404.2	3,507,048.2

Fuente: Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 / CFCRL

➤ NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

❖ Activo

- Efectivo y equivalentes

Al 31 de diciembre de 2024, este rubro se integra en la forma siguiente:

CUENTA PÚBLICA 2024

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

(Pesos)

Concepto	2024	2023
Caja		
Bancos	29,017,066.0	2,673,726.6
Total	29,017,066.0	2,673,726.6

Fuente: Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 / CFCRL

Al 31 de diciembre de 2024 este rubro se integra por un monto de 29,017.1 miles de pesos que corresponde al saldo de dos cuentas bancarias a nombre del CFCRL de recursos fiscales recibidos por Transferencias, una por 26,016.2 miles de pesos por concepto de ISR de sueldos y salarios, cuotas patronales, pago de aguinaldo a exfuncionarios del CFCRL y reintegros a la Tesorería de la Federación (TESOFE), y otra cuenta por 3,000.8 miles de pesos correspondiente al pago del Impuesto Sobre Nómina y pago a beneficiario de un gasto funerario.

- Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes.

DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

(Pesos)

Concepto	2024	2023
Inversiones Financieras		
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1,259,391.4	1,271,925.3
Total	1,259,391.4	1,271,925.3

Fuente: Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 / CFCRL

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de la cuenta de Derechos a recibir efectivo y equivalentes es por 1,259.4, miles de pesos está conformado por el importe de 0.4 miles por el servicio de energía eléctrica devengado a esa fecha y registrado como gasto, y cuyo ingreso correspondiente se encuentran pendiente de recibir por parte de la Tesorería de la Federación (TESOFE); 13.3 miles de pesos por cancelaciones de nómina de años anteriores; 1.9 miles de pesos se integra por inasistencias de dos servidores públicos y por un monto de 1,239.6 miles de pesos correspondiente a un anticipo otorgado al

CUENTA PÚBLICA 2024

contratista “Desarrollos Gerenciales Integrados S.A. de C.V.”, por el contrato CFCRL/LO/O/14-005/2021 para los trabajos de adecuaciones y mantenimiento a las oficinas del CFCRL en 2021, el cual fue rescindido y está en proceso de hacerse válida la fianza correspondiente para su recuperación.

- Derechos a Recibir Bienes o Servicios.

Sin información que reportar.

- Inventarios.

Sin información que reportar.

- Almacenes.

Al 31 de diciembre de 2024 el saldo de la cuenta es por 2,872-2 miles de pesos representa el valor de la existencia de toda clase de materiales y suministros de consumo (artículos de papelería y oficina), requeridos para el desempeño de las actividades del CFCRL.

ALMACÉN

(Pesos)

Concepto	2024	2023
Almacén de Consumibles	2,872,277.4	3,106,591.9
Suma Almacén	2,872,277.4	3,106,591.9

Fuente: Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 / CFCRL

El criterio de valoración del almacén de consumibles es precio promedio, la aplicación de este método de valuación es derivado a que se considera neutral en el cálculo de los consumos o salidas y la valoración de existencias finales. A su vez es el recomendado por la Norma Internacional de Valoración NIC 2, presentándolo como tratamiento preferente.

- Inversiones Financieras

Sin información que reportar.

CUENTA PÚBLICA 2024

- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Al 31 de diciembre de 2024, se cuenta con bienes muebles por un monto de 35,428.2 miles de pesos que se integran como sigue:

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

(Pesos)

Concepto	2024	2023
Mobiliario y Equipo de Administración	29,516,682.7	28,874,680.5
Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio	290,091.1	287,197.3
Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta	5,621,406.4	5,621,406.4
Suma de Bienes Muebles	35,428,180.2	34,783,284.2

Fuente: Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 / CFCRL

Se presenta la conciliación con el área responsable del inventario y los registros contables, la cual no presenta diferencias.

CONCILIACIÓN DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES ENTRE CONTABILIDAD Y ÁREA RESPONSABLE DE INVENTARIOS

Al 31 de diciembre de 2024

(Pesos)

DESCRIPCIÓN	CONTABILIDAD				SERVICIOS GENERALES	DIFERENCIAS
	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS	SALDO FINAL	CONTEO FÍSICO	
Mobiliario Y Equipo Y Estantería	27,965,961.9	1,121,578.7	479,896.6	28,607,644.0	28,607,644.0	
Otros Mobiliarios Y Equipo De	908,718.6	3,788.6	3,468.4	909,038.7	909,038.7	

CUENTA PÚBLICA 2024

CONCILIACIÓN DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES ENTRE CONTABILIDAD Y ÁREA RESPONSABLE DE INVENTARIOS

Al 31 de diciembre de 2024

(Pesos)

DESCRIPCIÓN	CONTABILIDAD				SERVICIOS GENERALES	DIFERENCIAS
	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS	SALDO FINAL	CONTEO FÍSICO	
Administración						
Equipo Instrumental Médico Y De Laboratorio	287,197.3	27,363.6	24,469.8	290,091.1	290,091.1	
Maquinaria y Equipo Eléctrico y Electrónico	5,387,991.2	0.0	0.0	5,387,991.2	5,387,991.2	
Herramientas y Máquinas-Herramientas	129,595.2	0.0	0.0	129,595.2	129,595.2	
Otros Equipos	103,820.0	0.0	0.0	103,820.0	103,820.0	
Subtotales	34,783,284.2	1,152,730.9	507,834.9	35,428,180.2	35,428,180.2	
Intangibles						
TOTAL	34,783,284.2	1,152,730.86	507,834.85	35,428,180.2	35,428,180.2	

La depreciación se calcula usando el método de línea recta, aplicando las tasas anuales publicadas por el CONAC como a continuación de mencionan:

DEPRECIACIÓN

(Porcentaje)

Concepto	2024	2023
Mobiliario y Equipo de Administración	10.0%	10.0%

CUENTA PÚBLICA 2024

DEPRECIACIÓN

(Porcentaje)

Concepto	2024	2023
Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio	20.0%	20.0%
Maquinaria y Equipo	10.0%	10.0%

La depreciación al mes de diciembre afectó el resultado del ejercicio por un monto de 3,547.4 miles de pesos.

Inmuebles: El Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral ocupa y hace uso del inmueble ubicado en Carretera Picacho Ajusco Número 714, colonia Torres de Padierna, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14209, CDMX, con base en el convenio de asignación de espacios de fecha 23 de junio de 2023, celebrado por la STPS y el CFCRL.

Intangibles: sin información a reportar.

- Estimaciones y Deterioros.

Sin información que reportar.

- Otros Activos.

El saldo de los activos diferidos corresponde al pasivo circulante de compromisos pendientes de pago de bienes y servicios devengados al 31 de diciembre de 2024, que se liquidarán con cargo al presupuesto 2025 por un monto de 47,647.3 miles de pesos

ACTIVO DIFERIDO

(Pesos)

Concepto	2024	2023
Servicios de vigilancia	11,140,073.9	3,181,322.4
Arrendamiento de edificios y locales	9,004,085.1	2,476,284.8

CUENTA PÚBLICA 2024

ACTIVO DIFERIDO (Pesos)

Concepto	2024	2023
Arrendamiento de equipo y bienes inmuebles	8,981,477.1	1,552,018.6
Arrendamiento de vehículos terrestres	4,705,323.4	891,539.6
Servicios de lavandería, limpieza e higiene	4,403,303.7	1,487,659.1
Mantenimiento y conservación de inmuebles para prestación de servicios administrativos	1,663,296.3	6,301,996.9
Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	1,314,746.3	582,199.8
Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	1,223,226.8	
Otros servicios comerciales	786,556.7	319,510.4
Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos	736,178.9	201,040.2
Servicio de conducción de señales analógicas y digitales	634,518.4	638,691.9
Servicio telefónico convencional	543,926.5	1,049,024.3
Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	537,832.9	
Servicio de energía eléctrica	454,071.6	276,931.0
Servicios de jardinería y fumigación	309,693.7	
Servicio postal	254,166.9	
Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	226,340.8	
Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión	172,743.4	
Servicios de digitalización	171,398.7	395,656.9

CUENTA PÚBLICA 2024

ACTIVO DIFERIDO (Pesos)

Concepto	2024	2023
Otros	384,346.7	1,486,559.8
Total	47,647,307.6	20,840,435.7

❖ Pasivo

- Cuentas y Documentos por Pagar a Corto Plazo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las cuentas por pagar a corto plazo se integran como sigue:

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

(Pesos)

Concepto	2024	2023
Pasivos capítulo 1000	0.0	0.0
Proveedores	0.0	0.0
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto plazo	0.0	0.0
Retenciones y Contribuciones por Pagar (I)	28,504,643.6	2,860,971.8
Otras Cuentas por pagar (II)	527,243.9	88,529.9
Total	29,031,887.4	2,949,501.8

Fuente: Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 / CFCRL

CUENTA PÚBLICA 2024

- Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

El rubro de Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo se integra por los impuestos por pagar derivados de la nómina, así como por las cuotas y aportaciones por pagar al ISSSTE.

IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR (I)

(Pesos)

Concepto	2024	2023
ISR Sueldos y Salarios	21,010,882.7	(57,651.4)
Impuesto Sobre Nómina	2,939,503.0	2,564,028.1
ISR Retenciones	519.0	110,160.3
IVA Retenciones	1,269.0	134,605.2
Seguro de Vida	22.6	(1,267.1)
5% al Millar	14.0	55,007.4
ISSSTE Aportaciones	4,552,433.2	56,089.4
Total	28,504,643.6	2,860,971.8

Fuente: Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2024 y 2023/ CFCRL

- Otras cuentas por pagar a corto plazo

Este concepto se integra principalmente por los reintegros a la TESOFE por concepto de cancelación de nómina, pago de aguinaldo a exfuncionarios, pago a beneficiario de un gasto funerario y penas convencionales.

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO (II)

(Pesos)

Concepto	2024	2023
TESOFE	276,874.5	63,224.4
Depósitos a la cuenta bancaria Nómina de contingencia	148,650.9	8,989.4
Acreedores	97,078.1	
Otros	4,640.4	16,316.2
Total	527,243.8	88,529.9

Fuente: Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 / CFCRL

- Cuentas y documentos por pagar a largo plazo.

Sin información que reportar.

- Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo.

Sin información que reportar.

- Pasivos Diferidos.

El saldo de Pasivos Diferidos está integrado por un monto de 47,647.3 miles de pesos correspondiente al pasivo circulante, esto es, compromisos pendientes de pago generados al 31 de diciembre de 2024 con cargo al presupuesto 2025, relacionados con su contraparte (Nota Activo Diferido).

- Provisiones.

Sin información que reportar.

- Otros pasivos.

Sin información que reportar.

➤ III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

❖ Modificaciones al Patrimonio Contribuido

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo se integra por tres donaciones, dos de ellas recibidas en 2022 de 254.7 miles de pesos en bienes muebles por parte de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y otra donación de dos máquinas de humo para sanitización por un monto 3.0 miles de pesos de parte de un tercero. En el mes de septiembre de 2024 se recibió una donación de bienes muebles por parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) por 83.1 miles de pesos.

En el rubro de Actualización de la Hacienda Pública se considera el resultado de la indemnización de los siniestros ocurridos en CDMX y Acapulco, Guerrero, según convenios celebrados entre la compañía de seguros y el CFCRL.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO

(Pesos)

Concepto	2024	2023
Aportaciones capitalizables		
Aportaciones Gasto Capital-Totales		
Donaciones al Capital	340,854.2	257,734.2
Actualización de la Hacienda Pública /Patrimonio	688,689.1	
Total de la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	1,029,543.3	257,734.2

Fuente: Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 / CFCRL

CUENTA PÚBLICA 2024

- ❖ Modificación al Patrimonio Generado.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO

(Pesos)

Concepto	2024	2023
Resultado del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)	(3,582,664.9)	(2,870,467.2)
Resultado de Ejercicios Anteriores	32,763,214.9	35,692,040.8
Total de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado	29,180,550.0	32,821,573.5

Fuente: Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 / CFCRL

➤ IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

- ❖ Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de Efectivo y Equivalentes se integra como sigue:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

(Pesos)

Concepto	2024	2023
Cuenta 486 BBVA	26,016,252.8	113,438.1
Cuenta 575 BBVA	3,000,813.2	2,560,288.5
Total	29,017,066.0	2,673,726.6

CUENTA PÚBLICA 2024

Las cuentas bancarias fueron aperturadas con base al Acuerdo por el que se modifican las Disposiciones Generales en Materia de Funciones de Tesorería, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 15 de febrero de 2023.

❖ Detalle de Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles.

Al 31 de diciembre de 2024 el CFCRL ha adquirido bienes muebles con recursos fiscales por un monto de 34,525.5 miles de pesos y bienes donados por un monto de 340.8 miles de pesos; adicionalmente, derivado de dos siniestros uno ocurrido en CDMX y otros en Acapulco, Guerrero se dieron de baja bienes por un monto de 490.5 miles de pesos, y de acuerdo dos convenios celebrados entre la compañía de seguros y el CFCRL la compañía de seguros indemnizó con la reposición de los bienes siniestrado por un monto de 1,052.3 miles de pesos.

❖ Conciliación de Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO/DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS

Correspondientes del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

(Pesos)

Concepto	2024	2023
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	(3,582,664.9)	(2,870,466.8)
Movimientos de Partidas o Rubros que afectan al Efectivo		
Almacén		
Activo Fijo		
Incrementos en Cuentas por Cobrar		
Movimientos de Partidas o Rubros que no afectan al Efectivo		
Depreciación	3,547,404.2	3,507,048.2
Almacén (Salidas)		
Incrementos en las Provisiones		

CUENTA PÚBLICA 2024

CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO/DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS

Correspondientes del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

(Pesos)

Concepto	2024	2023
Incremento en Inversiones Producido por Revaluación		
Anticipo de Gastos		
Ganancia/Pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles.		
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	35,260.7	636,581.4

Al 31 de diciembre de 2024 hay movimientos que afectan el resultado del ejercicio, pero no el flujo de efectivo está integrado por la depreciación de los bienes muebles por un monto de 3,547.4 miles de pesos.

CUENTA PÚBLICA 2024

➤ V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

- Ingresos

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Correspondientes del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en pesos)

1	Ingresos Presupuestarios	709,200,589.9
2	Más ingresos contables no presupuestarios	0.0
	Ingresos Financieros	
	Incremento por variaciones al inventario	
	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
	Disminución de exceso de provisiones	
	Otros ingresos y beneficios varios	
	Otros ingresos contables no presupuestarios	
3	Menos ingresos presupuestarios no contables	5,370.5
	Aprovechamientos Patrimoniales	
	Ingresos derivados de financiamientos	
	Otros Ingresos presupuestarios no contables	5,370.5
4	Ingresos Contables (4=1+2-3)	709,195,219.5

El monto que se presenta en los ingresos presupuestarios no contables, está integrado por un reintegro a la TESOFE por concepto de saldos a favor en el ISR de sueldos y salarios.

CUENTA PÚBLICA 2024

- Egresos

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables

Correspondientes del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en pesos)

1	Total de Egresos (Presupuestarios)	709,200,589.9
2.	Menos Egresos Presupuestarios No Contables	1,604,286.2
2.1	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
2.2	Materiales y Suministros	1,283,829.9
2.3	Activo Fijo	
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
2.19	Amortización de la Deuda Pública	
2.20	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
2.21	Otros Egresos Presupuestarios No Contables	320,456.4
3.	Más Gastos Contables No Presupuestarios	5,181,580.7
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	3,547,404.2
3.2	Provisiones	
3.4	Otros Gastos	1,625,869.5
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	8,307.0
4.	Total de Gastos Contables	712,777,884.4

El monto que se presenta en los egresos presupuestarios no contables, está integrado por las entradas al almacén por 1,283.8 miles de pesos; el monto de 320.5 miles de pesos integrado por el entero de las retenciones del ejercicios 2023 pagados con presupuesto 2024 y 5.3 miles de pesos por un reintegro a TESOFE por saldos a favor de ISR de sueldos y salarios.

El monto que se presenta en los Gastos Contables no presupuestales se integra de 3,547.4 miles de pesos que corresponden a la depreciación de los bienes muebles durante el ejercicio fiscal 2024; 1,625.8 miles de pesos compuesto por las salidas del inventario de bienes de consumo equivalente a 1,518.1 miles de pesos y la amortización de un pago anticipado de 107.7 miles de pesos y finalmente 8.3 miles de pesos monto a enterar a la TESOFE por concepto de penas aplicadas a los proveedores.

III. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el estado de situación financiera de la entidad, su incorporación en libros es con fines de recordatorio contable, de control y de aspectos administrativos, o bien para consignar derechos o responsabilidades contingentes que pueden o no presentarse en el futuro, las cuentas de orden utilizadas por el CFCRL se muestran a continuación:

➤ Cuentas de Orden Contable:

De acuerdo con lo reportado por la Coordinación General de Asuntos Jurídicos por juicios laborales, el saldo de la cuenta de orden contable "Demandas Judiciales en Proceso de Resolución por un monto 17,873.0 miles de pesos no impacta en las metas y objetivos institucionales, debido a que se encuentran en la etapa de contestación y ofrecimiento de pruebas, es decir, la secuela procesal va iniciando, por lo que no existe riesgo financiero.

Asimismo, se reconoce por la recepción de los recursos de terceros, mediante fianza, para garantizar al CFCRL el cumplimiento de las obligaciones contraídas por 19,507.8 miles de pesos.

CUENTAS DE ORDEN CONTABLE

(Pesos)

Concepto	2024	2023
Demandas Judicial en Proceso de Resolución	17,873,019.2	7,088,307.8
Fianzas otorgadas para respaldar obligaciones no fiscales	19,507,784.9	12,979,512.7

CUENTA PÚBLICA 2024

➤ Cuentas de Orden Presupuestario:

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTAL DE INGRESOS

(Pesos)

Concepto	2024	2023
Ley De Ingresos Estimada	663,344,204.0	627,281,766.0
Ley De Ingresos Por Ejecutar	0.0	0.0
Modificaciones A La Ley De Ingresos Estimada	45,856,386.0	75,011,216.1
Ley De Ingresos Devengada	0.0	0.0
Ley De Ingresos Recaudada	(709,200,589.9)	(702,292,982.1)

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTAL DE EGRESOS

(Pesos)

Concepto	2024	2023
Presupuesto De Egresos Aprobado	(663,344,204.0)	(627,281,766.0)
Presupuesto De Egresos Por Ejercer	0.0	0.0
Presupuesto De Egresos Modificado	(45,856,386.0)	(75,011,216.1)
Presupuesto De Egresos Comprometido	0.0	0.0
Presupuesto De Egresos Devengado	0.0	0.0
Presupuesto De Egresos Ejercido	0.0	0.0
Presupuesto De Egresos Pagado	709,200,589.9	702,292,982.1

CUENTA PÚBLICA 2024

“Bajo protesta de decir verdad, Declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral”.

Revisó

Autorizó

Lic. Iván Covarrubias Mónico

Director de Finanzas

L.C. José Martín Beltrán Cruz

Coordinador General de Administración y Finanzas